CONGRESO DE LA NACION
H. CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCION N° 558.-

POR LA CUAL SE CANCELA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2014 (AD-REFERÉNDUM) "SERVICIO DE ALQUILERES VARIOS PARA EVENTOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES".

Asunción, 10 de diciembre de 2014

VISTO: el acta de análisis, e informe de evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2014 (AD-REFERÉNDUM) "SERVICIO DE ALQUILERES VARIOS PARA EVENTOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES", y el informe de la Unidad Operativa de Contratación de fecha 10 de diciembre de 2014; en los cuales consta que debido a la extinción de la necesidad de los servicios, y por razones de ahorro presupuestario, y

CONSIDERANDO: El artículo 31° de la Ley 2051/03 que expresa: "*Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna*".

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art.1° Cancelar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2014 **(AD-REFERÉNDUM) "SERVICIO DE ALQUILERES VARIOS PARA EVENTOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES",** de conformidad a lo establecido en el artículo 31° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Art.2° Comunicar a quien corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Blas A. Llano R.
Presidente